

BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

El día veinte de Noviembre se celebra el Día Universal de la Infancia.

Los derechos de la infancia fueron reconocidos el 20 de Noviembre de 1959 por la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por las Naciones Unidas y por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de esta misma Organización el 20 de Noviembre de 1989, y también por diversas normas nacionales y locales que han sido creadas por las distintas administraciones en el desempeño de su proterstad y de su autonomía.

Establecido un marco legislativo que da a los Municipios y Provincias, como administración más próxima a la ciudadana, los instrumentos necesarios para que los derechos de la infancia sean respetados y difundidos, y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximo, es labor de los poderes públicos la protección de su salud, darles una educación de calidad y en igualdad, procurarles un desarrollo integral.

Promover iniciativas para evitar la explotación económica y las agresiones afectivas, escuchar su voz y sus demandas serían algunos de los aspectos que deberíamos tener en cuenta.

Todos los niños y niñas de Manzanares tienen los mismos derechos y es un compromiso de los poderes públicos en general y, en particular, del Ayuntamiento, ofrecer a todos, niños y niñas, las mismas oportunidades y procurarles una buena calidad de vida.

Este año desde el Ayuntamiento queremos hacer énfasis en los derechos que tienen los niños que viven con algún tipo de discapacidad. Estos niños se enfrentan a múltiples obstáculos para participar equitativamente en la sociedad. En muchos países, su derecho a la educación no suele realizarse, lo que a su vez dificulta su acceso a otros derechos y crea enormes obstáculos para desarrollar su potencial y participar efectivamente en sus comunidades.

Resolver esta grave discriminación es un asunto urgente y por varias razones. En primer lugar, negar el derecho a la educación es robar a los niños los futuros beneficios que conlleva la educación y la oportunidad de acceder a otros derechos. Restringe la plena participación social, exacerba la exclusión, y limita la posibilidad de que una persona escape de la pobreza.

Demasiado a menudo, la exclusión de la clase señala el principio de una vida de exclusión en todos los ámbitos sociales.

La creación de sistemas de educación inclusiva es fundamental para lograr una mejor calidad educativa, pondrá más alto el listón de la calidad de los sistemas educativos, por medio de estrategias que atiendan a los estilos de aprendizaje diversos de todos los estudiantes, y que se acomoden a las necesidades específicas de algunos de ellos.

Por parte de esta Corporación Municipal, día a día luchamos por el cumplimiento de los derechos que amparan a la Infancia y sobre todo de los niños con capacidades diferentes. Hacer que la vida de los niños y niñas de nuestro municipio sea más fácil es una de nuestras principales preocupaciones intentando crear un entorno favorable y potenciador que fomente la educación inclusiva, con políticas intersectoriales y estrategias que reduzcan la exclusión.

Manzanares, 14 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE,

